

Conferencia General

GC(47)/16

Fecha: 17 de septiembre de 2003

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima séptima reunión ordinaria

Punto 7 del Orden del Día
(GC(47)/21)

Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores

Memorando del Presidente

1. El artículo 83 del Reglamento de la Conferencia General¹ dispone que, en cada reunión ordinaria, y antes de que la Conferencia General efectúe elecciones para la Junta de Gobernadores, su Presidencia indicará a la Conferencia los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, a partir de la clausura de dicha reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el párrafo A del artículo VI del Estatuto.

2. En consecuencia, el Presidente comunica a la Conferencia que en la actual reunión tendrá que elegir 11 miembros de la Junta² según se indica a continuación:

- a) Dos miembros de América Latina;
- b) Dos miembros de Europa Occidental;
- c) Dos miembros de Europa Oriental;
- d) Dos miembros de África;
- e) Un miembro del Oriente Medio y Asia Meridional;
- f) Un miembro del Lejano Oriente;
- g) Un miembro del Oriente Medio y Asia Meridional; o del Sudeste de Asia y el Pacífico; o del Lejano Oriente (el denominado "puesto flotante").

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

² Para sustituir a Bulgaria, Burkina Faso, Colombia, Chile, España, Filipinas, Kuwait, Marruecos, Rumania, República Islámica del Irán y Turquía (véase el documento GC(45)/RES/DEC(2001), decisión número GC(45)/DEC/9).

3. Se señala a la atención de los delegados la siguiente lista, en la que figuran los 24 Estados Miembros que formarán parte de la Junta hasta el final de la cuadragésima octava reunión ordinaria (2004), como resultado, ya sea de su anterior elección por la Conferencia General en 2002³, o bien de su designación por la Junta de Gobernadores en junio de 2003⁴.

Argentina	Japón
Australia	Malasia
Brasil	Países Bajos
Canadá	Nueva Zelandia
China	Panamá
Cuba	Federación de Rusia
República Checa	Arabia Saudita
Dinamarca	Sudáfrica
Egipto	España
Francia	Sudán
Alemania	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
India	Estados Unidos de América

³ GC(46)/RES/DEC/(2002), decisión número GC(46)/DEC/10.

⁴ GC(47)/5.